



A S.M. EL REY DE ESPAÑA

Los musulmanes elevan petición de mediación a S.M.C. don Juan-Carlos I' Rey de España

Los representantes legítimos de los musulmanes se dirigen por escrito a la Jefatura del Estado, S.M.C. don Juan Carlos I de Borbón, protector de los creyentes, en el ejercicio de un derecho constitucional como último recurso local ante los obstáculos sin remover en el camino a la pluralidad aconfesional del Estado.

Recordemos el Artículo 56.1 de la Constitución española de 1978:

"El Rey es el Jefe del Estado, símbolo de su unidad y permanencia, arbitra y modera el funcionamiento regular de las instituciones, asume la más alta representación del Estado español en las relaciones internacionales, especialmente con las naciones de su comunidad histórica, y ejerce las funciones que le atribuyen expresamente la Constitución y las leyes. pág./2

El Gobierno informa

Madrid.- Con vagos autoinformes de Educación y Defensa, Presidencia informa que todo va bien, evidenciando un absoluto distanciamiento con la realidad de la ciudadanía. p/2

Contra la ilegítima guerra

Estrasburgo.- El Consejo de Europa en sesión de urgencia declara ilegal y contraria al derecho internacional la guerra contra Iraq. p/3

Permisos para los irregulares

París.- La OCDE continúa advirtiendo del desequilibrio en la política migratoria española y afirma que debería permitirse trabajar a los irregulares presentes de facto, teniendo en cuenta sus especificidades de origen. p/2

Curso: conocimiento del Islam

Fuenlabrada (Madrid).- Se pone en marcha un taller de conocimiento de la cultura islámica. Es un ejemplo a seguir para la formación de funcionarios no musulmanes con trato al público. p/4

Petición de los musulmanes a S.M. El Rey

Madrid, 05 de enero de 2003.- Como recurso constitucional de la ciudadanía ante actitudes de ciertos miembros de la Administración reticentes a facilitar la igualdad real de ciudadanos de diferentes convicciones religiosas, la Secretaría General de la Comisión Islámica de España se dirige a la Jefatura del Estado:

"Majestad,

La Unión de Comunidades Islámicas de España (UCIDE) ha adoptado el acuerdo de recurrir, Majestad, a su intercesión, en el ejercicio del derecho de petición, como última y esperanzadora instancia superior, en su doble condición de Jefe del Estado español y garante máximo del estado de derecho del Reino de España.

Entre las garantías del Título Primero de la Constitución Española se encuentran las contempladas en el artículo 16 en materia de libertad religiosa y de culto, así como la aconfesionalidad del Estado, habiendo asumido los poderes públicos el compromiso legal de mantener relaciones de cooperación con las diferentes confesiones.

El Islam fue reconocido como religión de notorio arraigo en España por formar parte de la entraña misma de su patrimonio histórico y crisol cultural.

La Ley Orgánica 26/1992, de 10 de noviembre, aprobaba el Acuerdo de Cooperación del Estado con la Comisión Islámica de España (BOE n.º 272 de 12 de noviembre) donde quedó establecido que para la aplicación real y efectiva de los derechos que garantizaba la referida Ley, "los poderes públicos adoptarán las medidas necesarias para facilitar la asistencia pública religiosa en los establecimientos públicos, militares, hospitalarios, asistenciales, penitenciarios y otros bajo su dependencia, ASÍ COMO LA FORMACIÓN RELIGIOSA EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS".

A pesar de la norma legal orgánica invocada y de la existencia de un Convenio de régimen económico de los profesores que imparten la enseñanza religiosa islámica en los centros públicos y concertados (BOE 3-5-96) la realidad es, que con la única excepción hecha de los territorios de Ceuta y Melilla, en el resto del Estado español no ha sido posible, hasta la fecha, la impartición de la enseñanza del Islam, en grave afrenta y agravio comparativo con otras creencias religiosas, discriminación que atenta, entendemos, contra los legítimos derechos tutelados constitucionalmente.

Innecesariamente se da un trato vejatorio, sin motivo ni justificación alguna, para que dicha enseñanza, la Islámica, no se imparta con todas las garantías, al menos formales, en un estado de derecho que así lo proclama, regula y reconoce.

Majestad, no acudiríamos a su tutela si no estuviésemos persuadidos que al poner esta circunstancia, que con seguridad se le oculta, en su conocimiento, su mediación será eficaz para que hechos de tan grave y sensible naturaleza no tengan lugar en el Reino de España.

Aprovechamos esta ocasión para testimoniarte nuestro respeto, alta consideración y agradecimiento.

Fdo.: Riaÿ Tatary Bakry

Presidente de la Unión de Comunidades Islámicas de España. v

El Gobierno informa

Madrid, 14 de marzo de 2003.- Desde la Subdirección General de la Secretaría del Gabinete del Presidente del Gobierno, una vez obtenidos los informes que habían solicitado a los organismos competentes:

"Desde el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte nos indican que, en cumplimiento del Acuerdo de Cooperación del Estado con la Comisión Islámica de España (Ley 26/1992, de 10 de noviembre), en el curso 1999-2000 se inicia la formalización de contratos de trabajo con profesores de religión islámica (3 en Ceuta y 1 en Madrid). Durante el curso siguiente se mantiene 1 contrato en Madrid, siendo a partir del curso 2001-2002 cuando se produce un sensible incremento con la contratación de 8 profesores en Ceuta y 10 en Melilla, que se mantiene en el curso actual, 2002-2003.

Con los contratos anteriores se ha considerado adecuadamente cubierta en cada momento la demanda de enseñanza religiosa islámica en los centros docentes de nuestro país.

Por otro lado, el Ministerio de Defensa nos informa que las relaciones de cooperación del Estado con la Comisión Islámica de España se rigen a tenor de lo prevenido en la Ley Orgánica 7/1980, de 24 de junio, sobre normas reguladoras de la libertad religiosa, por el Acuerdo suscrito entre ambas partes, mediante ley, en el año 1992, en donde se asegura la asistencia religiosa a los musulmanes en el seno de las Fuerzas Armadas en términos de igualdad con la prestada a las otras confesiones legalmente reconocidas y registradas."

A la vista de los benévulos informes que ambos Ministerios se han autoexpedido, queda aclarado para Presidencia del Gobierno que 'España va bien' mientras que la ciudadanía no se explica cómo entonces sigue existiendo un gran número de colegios en nuestro país con más de 10 alumnos (mínimo legal) musulmanes sin profesores de religión islámica en todos los niveles educativos... ni cómo sigue sin existir ninguna plaza de capellán castrense musulmán en los cuarteles con elevado número de militares musulmanes (Ceuta y Melilla), ni oratorios ni oficios religiosos para ellos. No obstante se agradece la franqueza [¿o cinismo?] y claridad de lo informado aunque no tenga nada que ver con la realidad social de España. v

1^{er} Tercio de la Legión

La OCDE pide contratos para los irregulares

París, 3-4-03.- La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) afirma que la política de inmigración en España "sigue necesitando un equilibrio adecuado" que evite disfunciones como que, mientras no se cubre un amplio número de vacantes del contingente, muchos inmigrantes indocumentados tienen un trabajo estable pero no declarado.

Por ello, en su último informe sobre España, la OCDE afirma que "la política de inmigración necesita ser lo bastante flexible como para permitir que los inmigrantes irregulares, cuya presencia se acepta de hecho, puedan obtener permisos de trabajo". Asimismo, hace un llamamiento a la integración de los inmigrantes, "importante por razones tanto económicas como sociales" y pide que se tenga en cuenta "las especificidades de los inmigrantes en función de su lugar de origen". v

El Consejo de Europa contra la guerra

Estrasburgo, 3-4-03.- La Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa ha considerado, durante un debate de urgencia sobre Iraq, que la intervención militar contra Iraq es "ilegal" y "contraria a los principios del Derecho Internacional" y pidió el fin inmediato de la guerra. v

Querrela ante el Tribunal Supremo

Madrid, 2-4-03.- La Plataforma Cultura contra la Guerra, en nombre de decenas de ciudadanos, presentó una querrela contra el presidente Aznar ante el Tribunal

Supremo. Le acusan de vulnerar la Constitución, al haber "implicado militarmente a España en una guerra" sin cumplir los requisitos necesarios, lo que el Código Penal castiga con penas de prisión.

También le imputan delitos relacionados contra las personas y bienes protegidos en caso de conflicto armado, conocidos como crímenes de guerra y recogidos en diferentes tratados internacionales, como la Convención de Ginebra.

En la sesión de control al gobierno, ante el Pleno del Congreso, Zapatero culpó al presidente de haber "engañado" a la ciudadanía al haber prometido una intervención limpia y le instó a sacar a España de "esta guerra ilegal, innecesaria e injusta".

Por su parte, el coordinador general de IU, Gaspar Llamazares, emplazó a Aznar a dimitir e insistió en que esta guerra le produce "horror y vergüenza". v

La multiculturalidad que viene

Raquel Hernández

Jaén, 25 de marzo de 2003.- Los baños árabes o *hamam*, como se denominan en árabe, eran establecimientos públicos que desempeñaban una importante función en su tiempo, no solo desde el punto de vista higiénico, debido a la falta de pozos o algibes que suministrasen agua en las viviendas, sino también por convertirse en verdaderos foros de intercambio de ideas y discusión social, política y cultural. Los baños árabes de Jaén, que cumplen ahora 1000 años, han vuelto a retomar este papel, albergando un ciclo de conferencias y mesas redondas bajo el lema "Europa y el mundo árabe entre dos milenios".

El periodista y miembro de la Asociación Nacional Presencia Gitana, Antonio Gómez Alfaro, junto a Riaÿ Tatary, presidente de la Unión de Comunidades Islámicas de España, fueron algunos de los protagonistas de ayer en la mesa redonda titulada "Perspectivas social-institucionales de la multiculturalidad".

Uno de los objetivos de este coloquio, al que no pudo asistir por motivos de salud el defensor del pueblo andaluz, José Chamizo, fue el buscar las claves para que una sociedad multicultural pueda llegar a ser una fuente de riqueza no solo social o cultural, sino también económica, en un intento de evitar los conflictos sociales.

Los invitados, entre los que también se encontraban el jurista Gerardo Ruiz-Rico; Bernardino León, representante de la Fundación Tres Culturas; y Natividad Redondo, del Instituto Andaluz de la Mujer, coincidieron en que la convivencia entre las diferentes culturas pasa por el respeto y la tolerancia mutua entre las mismas. Un respeto que conlleva a un entendimiento, "creando un intercambio muy positivo, que va desde lo más sencillo como puede ser la gastronomía hasta la convivencia en los valores de las diferentes culturas", explicó el director de las comunidades

islámicas. Además, Tatory defendió la existencia de muchos valores comunes y que unen a las diferentes culturas, “solo que al llevarlos a la práctica cada pueblo le da su matización”, puntualizó.

Otra de las ideas defendidas por los conferenciantes, hizo hincapié en que el campo de admisión de estas “culturas diferentes”, no puede circunscribirse a un marco restringido, sino que las diferentes culturas deben ser admitidas en libertad.

El representante de las comunidades gitanas, Antonio Gómez, resaltó cómo en España no solo han existido tres culturas, sino una más, “una cultura oral que es la gitana”. EL hecho de que los gitanos no fuesen expulsados junto a los moriscos y judíos, explicó Gómez, ha provocado que la cultura gitana se haya solapado, hasta tal punto que “lo gitano se ha convertido en un icono representativo y simbólico de la cultura española”. Gómez destacó el papel jugado por el flamenco, “un territorio de encuentro importantísimo”, en el que hay elementos, no solo de la cultura judía, morisca y gitana, sino también de los esclavos negros y de los indígenas traídos de América.

Por otro lado, el jurista Gerardo Ruiz-Rico denunció el déficit que desde el terreno del derecho se encuentra en el marco de la multiculturalidad. También advirtió de que el Derecho no puede dar una solución “a los conflictos que en este sentido se plantean hasta que la sociedad no dé una respuesta a la integración de las culturas”.

Con respecto al fenómeno de la inmigración, Tatory la defendió como un medio de conocimiento mutuo, “un milagro para el que solo hace falta abrir un poco más los corazones, porque la inmigración enriquece siempre”.

UN MILENIO RECUPERANDO LOS BAÑOS

El escritor Gonzalo Argote de Molina, en su obra “Nobleza andaluza” cuenta que, según la “Historia General de España”, en el año 1002, siendo rey de Córdoba Alhatan, fue combatido por un moro, llamado Alí, el cual le derrotó. “Fuesen a Jaén (Yaén) con todos los suyos, donde le recibieron por Señor, el cual reinando, quieta y pacíficamente, estando recreándose en unos baños que había hecho, fue muerto por tres vasallos de Alhatan”, se comentaba en el libro.

Los baños árabes de Jaén, con un vestíbulo y tres salas, la caliente, la fría y la templada, abarcan una superficie cercana a los 500 metros cuadrados, que los convierten en los más grandes de los visitables hoy en España y unos de los más importantes de Europa. Se encuentran ubicados en el jiennense barrio de La Magdalena, en pleno centro histórico. Y, rodeados de calles estrechas y tortuosas que conservan todavía el trazo de la época musulmana, quedaron ocultos en los sótanos del palacio de

Villardompardo a finales del siglo XVI.

Aunque de su construcción no se conservan documentos escritos, los estudiosos los datan en el siglo XI e.c. y fue a partir de la conquista de la ciudad de Jaén, en 1246 por Fernando III, y sobre todo en los siglos XIV y XV, cuando los cristianos abandonaron su uso. A partir de este momento, se inició un proceso de decadencia y total abandono que convirtió a los baños en prisiones o en hospitales en épocas de epidemias. Y así se mantuvieron hasta que Fernando de Torres y Portugal, conde de Villardompardo y virrey del Perú, construyó su palacio sobre estos baños.

Casi tres siglos debieron esperar para que en 1913 los baños árabes de Jaén vieran de nuevo la luz. Enrique Romero de Torres los descubrió mientras confeccionaba el “Catálogo monumental de Jaén”, y este fue el punto de partida de toda una carrera de recuperación y restauración que finalizó en 1985. La restauración de las salas descubiertas por Romero de Torres se comenzó en 1936 bajo la dirección de Leopoldo Torres quien fuera también el restaurador de la Alhambra. Pero la guerra civil paralizó su recuperación hasta 1970, año en que el arquitecto Luis Bergas Roldán retomó el proyecto. Un proyecto que culminó en 1985 con la medalla de honor a la restauración de los baños árabes otorgada por la asociación europea Europa Nostra, encargada de fomentar la protección del patrimonio cultural europeo. √



Descubren en Toledo valiosos restos de la época califal y los palacios de Al-Mamún

Carlos Monroy, Laura L. Caro

Toledo, 16-2-03.- Con un año de retraso, las obras de rehabilitación del convento de Santa Fe concluirán antes del verano, en una fecha imprecisa entre finales de abril y principios de mayo. Será entonces cuando la Gerencia de Infraestructuras del Ministerio de Cultura, responsable de la intervención, active la fase de ejecución del proyecto museográfico y museológico en este edificio, que un año y medio después abrirá sus puertas como ampliación del Santa Cruz.

De acuerdo con las explicaciones del arquitecto, Alberto Ballarín, la demora en la entrega de las obras se ha debido, fundamentalmente, a la extrema complejidad que ha entrañado la consolidación del inmueble, cuya estructura

sufrió una grave convulsión hace 25 años como consecuencia de la voladura con dinamita del Miradero para construir una galería comercial. En este sentido, el técnico subrayó que el inmueble presentaba «las patologías de un terremoto», incluidas grietas de más de un palmo, que ha sido necesario corregir mediante un proceso más difícil de lo previsto. Asimismo, la rehabilitación ha requerido recuperar la fisonomía del edificio, modificada mil y una veces durante la etapa en que funcionó como internado con subdivisiones para abrir aulas, puertas improvisadas y huecos varios.

Junto a ello, los plazos de ejecución del proyecto se ha visto distorsionados por la aparición de múltiples restos arqueológicos, ya catalogados, aunque el MEC continúa con las investigaciones para tasar cada vestigio. Entre ellos, según explicó Ballarín, se encuentran unas pinturas que representan unos lazos geométricos sobre fondo rojo y amarillo datadas en torno al año mil, que según todos los indicios corresponderían al arte de la época califal. Se trata, añadió el arquitecto, de unos frescos de gran valor, debido fundamentalmente a que se conservan muy pocos testimonios de esta etapa, puesto que la mayoría fueron destruidos por los cristianos. Las pinturas quedarán a la vista del público en una cripta que se ha construido para hacerlos visitables. Interesante ha sido también el hallazgo de un alfarje policromado de madera y, bajo el suelo, de restos de varias salas correspondientes a los palacios reales del gran Al-Mamún, que gobernó la taifa de Toledo entre 1043 y 1075. Entre las piezas más curiosas encontradas, destaca una letrina, que está orientada de espaldas a la Meca y un aljibe, que también quedarán visibles gracias a la instalación de una pasarela de cristal que permitirá contemplarlos en su lugar original.

Capiteles, partes de arcos policromados en los que aparecen representadas figuras animales son otras de las piezas que se han ido encontrando a lo largo de las obras en Santa Fe, y que se expondrán aparte en vitrinas y hornacinas parapadas al efecto.

4.800 metros cuadrados

El resultado de la obra es, a juicio del arquitecto, muy satisfactorio. Son 4.800 metros cuadrados de interior a los que se ha devuelto su estructura original, realizando espacios y tirando las subdivisiones de la época de internado. Paralelamente, ya se ha construido el edificio de nueva planta que servirá de nexo entre el convento de Santa Fe y el Museo de Santa Cruz, en el que se ubicarán los ascensores, los lavabos y otros servicios; al tiempo que se ha rehabilitado un módulo creado en la década de los 70 para que funcione como tienda y cafetería del futuro complejo cultural. v

Clases sobre el Islam

Fuenlabrada (Madrid) 27 de marzo de 2003.- La Concejalía de Seguridad Ciudadana pone en marcha un taller de conocimiento de la cultura islámica dirigido a

la Policía Local, y sobre todo a los agentes que componen la unidad de Policía de Barrio. v

Iraquíes asilados

Ceuta, 3-4-03.- Treinta y un inmigrantes iraquíes permanecen en Ceuta a la espera de ser trasladados a la península en los próximos días, una vez que el gobierno les ha concedido asilo político. Otros 35 siguen pendientes de una resolución. v

"Israelíes y palestinos somos muy parecidos"

Manu G. Cantera / Metro Directo

Madrid, 21 de marzo de 2003.- Entrevista con David Broza, que actúa en Galileo, sobre su última propuesta.

- Publica en Israel desde 1973, tiene carrera en inglés y acaba de lanzar su segundo álbum en español, ¿puede resumir su carrera?

- He conseguido sacar un álbum para todo el mundo. Me interesa juntar las culturas que son parte de mí, la hebrea, la española y la norteamericana.

- La canción "Todo o nada" parece árabe.

- Sí, es una canción argelina de los años 50. En árabe se titula *El vagabundo, el viajante*; da la filosofía del disco, mi vida de trovador, cantando por el mundo.

- ¿Cómo suena la canción en hebreo? ¿Será un contraste fuerte por esa melodía árabe tan marcada?

- Es igual (la canta en hebreo y suena muy próximo).

- Hablemos del conflicto palestino-israelí ¿qué piensas?

- Es muy triste, a parte de la lucha y la sangre. El israelí ha creado un país con infraestructura social, industrial... El palestino no ha tenido la oportunidad. El palestino ha sido conquistado por griegos, romanos, alemanes, británicos, turcos y ahora por los hebreos. Nunca han tenido identidad. Igual que los judíos. Somos muy parecidos. Son más inteligentes por la experiencia de tantas culturas diferentes.

- El pasado verano un profesor palestino narró las humillaciones que pasó en Israel.

- Me da vergüenza. Tengo amigos palestinos a los que no puedo ver para que no corra peligro su seguridad. v



En EE.UU. el imam Abdul-Rasheed Muhammad fue el primer capellán musulme de las Fuerzas Armadas. Su nombramiento fue la respuesta a un número creciente de musulmes alistados en el ejército o revertidos a la religión en filas.
(Paul Hosefros/NYT Pictures)



Seguimiento del incumplimiento de la ley

ÁREA DE DEFENSA

Tras la ley que aprueba el Acuerdo Comisión Islámica - Estado en 1992 y el consiguiente aumento presupuestario para 1993 y años sucesivos en el área del Ministerio de Defensa, armonizada por la Ley 17/1999-mayo-18 sobre el Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas, la Administración deja en suspenso el proyecto de Orden Ministerial que contemplaba la existencia de Capellanes Castrenses Musulmanes y distintivos a portar por los mismos.

Así, no se avanza y no se designan plazas vacantes a cubrir ni se nombra ningún capellán musulmán, permanente o temporal. Los cuarteles de Ceuta y Melilla quedan sin capellanes y sin asistencia religiosa reglada para los militares musulmanes en los cuarteles; pese a estar regulado dicho servicio.

Las peticiones de capellanes musulmanes en acuartelamientos existen así como los militares musulmanes y los capellanes que podrían desempeñar la función, sin embargo la Administración no cumple la legislación militar, la Constitución, el derecho comunitario ni el internacional. ⚭

Edita: AME

<http://www.islamhispania.com>

correo-e: ucide@teleline.es

Distribuye: UCIDE / CIE

Dirección: Anastasio Herrero 5 / Madrid 28020

Tel: 915714040

Dirige: hno.Jairodin

3ª Época

Fax: 915708889